

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 06/12/2017

25.- Declaración de la Unesco 'El candombe y su espacio socio-cultural: una práctica comunitaria'. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Declaración de la Unesco 'El candombe y su espacio sociocultural: una práctica comunitaria'. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Cristina Lustemberg.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Señor presidente: los antecedentes de este proyecto figuran en el Repartido N° 822. Brevemente, resumiré por qué los integrantes de la Comisión de Hacienda avalamos este proyecto por unanimidad.

El candombe, fuente de orgullo y símbolo de identidad de los afrodescendientes que llegaron a nuestro Montevideo, se ha constituido en patrimonio nacional y cultural de nuestro país. Fue declarado patrimonio cultural por la Ley N° 18.059, de noviembre de 2006.

Vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de informar el proyecto de ley por el cual se solicita que se autorice al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas de la declaración de la Unesco "El candombe y su espacio sociocultural: una práctica comunitaria".

Por lo expuesto, vuestra asesora aconseja al plenario, por unanimidad, la aprobación del proyecto de ley que se informa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Señor presidente: es más que oportuna la propuesta de acuñar estas monedas, sobre todo, por la fecha en que se ha hecho. El 3 de diciembre se celebró el Día Nacional del Candombe. Es una celebración que surgió a partir de iniciativas del Parlamento; uno de los impulsores fue el entonces diputado Ortuño, acompañado por otros parlamentarios de distintas representaciones político-partidarias.

A mí me interesó mucho el planteo por cómo está expresado y por el valor que tiene el desarrollo de este espacio cultural en comunidad.

Haremos algunas breves referencias a cómo se ha expandido este proceso cultural que, como bien se dijo, comenzó en nuestro país con la trata de esclavos, esa terrible práctica desarrollada en la época de la colonia y que se extendió durante mucho tiempo. Uno de los impulsores de la abolición de la esclavitud en nuestro país fue nada menos que el fundador de nuestro Partido: Oribe fue quien presentó los primeros proyectos de ley tendientes a la abolición de la esclavitud.

Estos temas también han generado un impacto cultural trascendente. Me gustaría transmitir lo que representó en la década del noventa la expansión de esa cultura, muy arraigada en determinados barrios, hacia otras zonas de Montevideo y al resto del país. En la década del noventa se produjo una explosión cultural y el desarrollo de espacios de trabajo de la cultura del candombe, que trascendieron a los afrodescendientes para impregnar a toda la sociedad. Así fue que de las diez o doce comparsas que tradicionalmente salían en Montevideo a mostrar su propuesta cultural y étnica se ha llegado a tener más de sesenta agrupaciones en la capital y también se han multiplicado en todo el país. Estas agrupaciones están abocadas a desarrollar ese espacio de trabajo comunitario.

Me interesa mucho transmitir esto porque algunos de los que vivimos fin de semana tras fin de semana en Montevideo, participamos activamente de una comunidad de estas características en el barrio Cordón. Muchas veces, allí nos reencontramos personas de distintas procedencias: quienes nacimos en ese barrio, quienes hemos podido acceder a una educación, quienes hemos tenido alguna experiencia laboral, quienes en algunos momentos somos representantes del pueblo en esta Casa; en esas instancias nos reencontramos con nuestras raíces y con nuestros orígenes.

Creo que es buena la idea de acuñar estas monedas y por ello saludamos la iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- En discusión particular.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Moción para que se suprima la lectura y se vote el proyecto en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar la moción propuesta por el diputado.

— Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en bloque.

— Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR POZZI (Jorge).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

—Sesenta y cuatro en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.